RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE MÁLAGA POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 301 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO POR LOTES, VARIAS MODALIDADES (EXPTE. Nº MA.SERV.12/2019)

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el artículo 5.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, establecen que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas.

Asimismo, en los artículos 5, 6 y 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se establecen disposiciones relativas a la composición de la Mesa de Contratación, su funcionamiento y funciones, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

Por todo lo anterior, habiéndose iniciado los trámites para la adjudicación del contrato arriba indicado, procede la designación de los miembros de la Mesa de Contratación que ha de auxiliar a este órgano.

En su virtud, **RESUELVE**:

UNO. Designar los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de servicio de 301 plazas de acogimiento residencial en la provincia de Málaga para menores que se encuentren bajo la protección de la administración de la Junta de Andalucía, mediante procedimiento abierto por lotes, varias modalidades (EXPTE. Nº MA.SERV.12/2019), que estará compuesta por:

PRESIDENCIA: Juan Manuel Ramirez Molina, Secretario General Provincial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. En caso de ausencia, vacante o enfermedad, o por cualquier otro motivo será sustituido por María del Carmen Montañez Zurita, Jefa de Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

VOCALES:

- Eugenio Castillo Verdugo, Jefe de Servicio de Protección de Menores.
- María del Carmen González Pastor, Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación.
- La Letrada Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Málaga. En su defecto, será suplida por un/a letrado/a del mismo Servicio Jurídico Provincial.
- Un/a representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Código:	Ry71i741V8B0S4yy75Ei0Jyz7wGF1a	Fecha	29/11/2019
Firmado Por	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2

SECRETARIO: Juan Francisco Ramírez Rico, Jefe de Negociado de Patrimonio. En caso de ausencia, vacante o enfermedad, o por cualquier otro motivo, será sustituido por Cruz María López Aragón, funcionaria de la Delegación Territorial.

DOS. De acuerdo con el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, para la válida constitución de la Mesa de Contratación deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano. Los acuerdos serán adoptados por mayoría de votos.

En todo lo demás, el funcionamiento de la Mesa de Contratación se ajustará a lo dispuesto en la legislación relativa a órganos colegiados recogida en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, pudiendo recabar la misma cuantos informes estime necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Notifíquese a los interesados, haciéndoles saber que podrán alegar las causas de abstención en las que pudieran resultar incursos.

En Málaga, en el dia de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL
DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD,
POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
Fdo. M. del las Mercedes García Paine

Av. Manuel Agustín Heredia, 26 - 4ª planta 29001 Málaga
Tlf. 951036 468 (corporativo 936468) – contratacion.ma.cipsc@juntadeandalucia.es